

Redacción  
Administración  
Calle de Barbieri  
núm. 8, entr.  
Apartado, 436

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta  
de la  
propiedad  
de  
este periódico  
Calle de Barbieri  
núm. 8, bajo  
MADRID

Año IX

Lunes 25 Agosto 1913

Núm. 2.573

## CHARLAS DEL MOMENTO

### La única esperanza

El espectáculo que actualmente estamos presenciando sugiere reflexiones tris-  
tísimas.

Los partidos políticos, a los cuales debe  
fiar la Corona esa tranquilidad y bien-  
estar de los pueblos, sin los cuales peli-  
grará la existencia de toda institución, se  
encuentran divididos, desanimados y sin  
alientos para resolver pavorosos proble-  
mas de orden moral y material que apa-  
recen planteados.

La Hacienda, corroida por inmoralida-  
des que alienta la impunidad y por legen-  
darias rutinas que la hacen costosísima,  
arrastra existencia lánguida que poco a  
poco ha ido consumiendo nuestro crédito,  
colocando a la nación camino de la  
banca rota.

Los pueblos agobiados por tributos en-  
tregados a soberbios caciques que los ex-  
plotan sin justicia, porque los encargados  
de administrarla carecen de independen-  
cia, sin administración, porque ésta es un  
reflejo de la desastrosa gestión central,  
sin elementos de vida, porque todo lo  
absorbe el fisco, y sin entusiasmo ni fe en  
nada ni en nadie, ven desarrollarse los  
sucesos sin poner nada por evitarlos.

La nobleza y el clero, poderosas palan-  
cas que en tiempos pasados sostenían las  
antiguas tradiciones, rehuyen asociarse  
a los modernos mantenedores de éstas, y  
mal aconsejados acuden a los comicios  
para luchar solos, como luchaban antes  
en los campos de batalla, y sufrir espanta-  
rosa derrota que les presenta desposeídos  
del poder que tienen.

Los Gobiernos, por último, compuestos  
de mesnaderos que cordialmente se odian,  
se dejan derrotar por los enemigos de la  
Monarquía, hacen intervenir al Monarca  
en decisiones cuyas responsabilidades es  
de ellos sólo y concitan los ánimos con-  
tra lo que hemos convenido en mantener  
alejado de nuestras luchas.

Queda para defender lo que no debía  
necesitar defensa; el Ejército, resto glo-  
rioso de la antigua hidalguía castellana,  
que educado en la desgracia y convencido  
de que su misión no es la de producir  
trastornos, sino la de evitarlos, se man-  
tiene firme bajo sus banderas, dispuestos  
a arrostrar todo peligro en defensa del  
orden amenazado por los que de abajo su-  
ben y de... la patria comprometida por  
los que de arriba bajan.

La única esperanza entre tanto des-  
afuero y tanto trastorno, es el Ejército,  
que sufre y no se queja, que obedece y  
calla, que le sobran alientos para comba-  
tir, pero no le dan armas para que pueda  
vencer.

La única esperanza, constante é in-  
variable, el Ejército, víctima propiciatoria  
para sacrificarse por lo que todos tene-  
mos tanto interés en conservar, aunque  
no lo poseemos; no lo olviden los flacos  
de memoria.

## SOCORROS MUTUOS

SUBOFICIALES, BRIGADAS  
Y SARGENTOS

Mi adhesión.

Felicitó a EJERCITO Y ARMADA, le agradezco sus buenos deseos y me adhiero a las bases propuestas para organizar nuestra humanitaria Sociedad; con mi adhesión envío la de treinta y cinco amigos que me comisionan para ello.

Ahora bien, mientras se crea la Sociedad (que seguramente lo será con carácter oficial por el ministerio de la Guerra) debemos siempre que fallezca un compañero, dirigirnos oportunamente autorizados para ello, a todos los Cuerpos pidiendo el socorro individual

convenido, entregando su importe a la familia del difunto.  
De este modo adelantaremos el funcionamiento de la humanitaria Sociedad.

El brigada ROLANDO.

## EL VERANEO DE LOS REYES

Misa en el «Giralda». — Paseo de la Reina.  
BILBAO, 24.—Esta mañana se rezó una  
misa a bordo del «Giralda», que oyeron los  
Reyes y toda la tripulación.

Luego el Rey tomó el desayuno, y en com-  
pañía de los infantes se trasladó al domicilio  
del Sporting, donde conversó con los balon-  
cristas que embarcaron después para comen-  
zar las regatas.

Entretanto S. M. la Reina, acompañada de  
la duquesa de San Carlos, marchó en una  
lancha a Las Arenas, donde conversó con el  
senador vitalicio D. Martín Zabala, interesán-  
dose por que cuanto antes se construya allí un  
nuevo embarcadero.

Luego, la Reina, dió un paseo a pie, y tor-  
nó al «Giralda».

El Rey y el infante D. Felipe embarcaron  
en el «Giralda III»; D. Carlos y D. Raniero  
en el «Asphodel» y D. Jenaro y el Sr. Caraga  
en el «Gerineldo».

## Regreso de los Reyes.

SAN SEBASTIAN, 24.—Es casi seguro,  
aunque oficialmente nada se dice, que los Re-  
yes regresarán de Bilbao el día 28, a bordo del  
«Giralda».

## Para terminar

El uniforme de Sánchez.

Nos molestó ver a Sánchez fotografiado de  
capitán, porque no tiene derecho a usar ese  
uniforme, y así lo dijimos.

Nos contaron luego que la fotografía era un  
arreglo de clichés, y de ello nos hicimos tam-  
bién eco.

Ahora dice nuestro querido colega «Heral-  
do de Madrid» que no hubo tal arreglo, y que  
la fotografía fue hecha en Prisiones; lo con-  
firmamos por creerlo un deber después de lo  
que dijimos anteriormente.

Y para terminar (el asunto no es de vital  
interés), decimos con el Fleury:  
«Doctores tiene la Santa Madre, etc.»

## Maestros Armeros

Asensos y destinos.

Han sido promovidos al empleo de Maestros  
Armeros de 3.ª y destinados a los Cuerpos que  
se indican, los siguientes alumnos de la fabri-  
ca de Oviedo:

D. Constantino Martínez González, al régi-  
miento de Covadonga; D. Pelayo Aguirre  
Díaz, al batallón Cazadores de las Navas; don  
Julio Aller Argüelles, al de Alfonso XII; don  
Gonzalo Fernández del Río, al grupo de ama-  
talladoras de la primera brigada de Cazadores;  
D. Ulpiano López Alonso, al regimiento de  
San Quintín; D. Luis Arija Lamberri, al de  
Murcia.

Permutas.

Se ha dispuesto que el maestro armero de  
primera clase del regimiento Infantería de  
Wad-Ras, D. Gonzalo Vento García Quijada,  
y el de tercera clase del de Asturias D. Ham-  
berto Zuzúa Mey, cambien entre sí de destino,  
verificándose la correspondiente alta y baja en  
la próxima revista de comisaría.

## Vida internacional

Convenio franco-alemán.

Se ha publicado el texto del convenio acor-  
dado entre Francia y Alemania sobre navega-  
ción aérea.

Los dirigibles ó aeroplanos alemanes, per-  
tenecientes a la Administración militar, ó pilo-  
teados por militares vestidos de uniforme, no  
podrán volar sobre el territorio francés; ni ater-  
rar en él, sin invitación del Gobierno de la  
República.

Cuando un aerostato ó un aeroplano, perte-  
neciente a la Administración militar, ó pilo-  
teado por militares con uniforme, haya sido  
arrastrado, contra la voluntad de su piloto,  
sobre territorio francés, deberá hacer una se-  
ñal de alarma y aterrarse lo antes posible, para  
comprobar si ha sido debido ó no a causa de  
fuerza mayor.

Si no lo fuere, el asunto será trasladado a  
la autoridad judicial, y el Gobierno francés  
informado del hecho.

El Gobierno alemán comunicará al Gobier-  
no francés los signos distintivos de sus aereo-  
tatos militares, los cuales tendrán que ser vi-  
sibles, durante el vuelo, a una gran distancia.  
Análogas disposiciones, aunque menos ri-  
gurosas, se establecen para los aerostatos y  
aeroplanos pertenecientes a los particulares.

Yankés y mejicanos.

NUEVA YORK, 24.—El Gobierno ameri-  
cano ha dispuesto el envío de catorce mil  
hombres a los puestos de la frontera mejicana,  
los cuales formarán la vanguardia del ejército  
expedicionario, dado caso que se declare la  
guerra entre ambas naciones.

## Escalas de reserva

Agregados a Infantería de Marina.—Re-  
formas que se imponen.—Bases del  
Concurso.

«El «Diario Oficial» de ayer inserta una dis-  
posición que tiene más importancia de lo que  
a simple vista parece; en concreto es lo si-  
guiente:

Nuestro brillante Cuerpo de Infantería de  
Marina que en los campos de Africa añadió  
nuevas páginas de gloria a su historia y las  
órdenes del primer caudillo del actual momen-  
to militar, tiene una escasez de oficiales tan  
grande que a duras penas puede cubrir los pe-  
nosos servicios de campaña.

Era necesario que la Infantería del Ejército  
diera su concurso a su hermana de la Armada  
para cubrir la falta de sesenta y seis oficiales,  
y el general Luque, conocedor de lo que vale  
esta veterana oficialidad de la escala de reser-  
va que siempre figuró en primera línea en los  
puestos de mayor peligro, ordena que sea allí  
la que concurre a cubrir eventualmente esas  
plazas vacantes.

La escala de reserva agradece el rasgo del  
general Luque y se enorgullece de que se la  
utilice para servicios tan honrosos como son  
los que en la actualidad prestan los infantes  
de la Armada en los campos del Garb.

Este reconocimiento expreso de lo que vale  
esa oficialidad, obliga a darle cuanto en reali-  
dad les corresponde.

Precisamente anteayer decíamos que era ne-  
cesario dictar una ley para que se ascendieran  
a capitanes los primeros tenientes que cuenten  
más de quince años de oficial; y ahora van a  
pertenecer muchos a un Cuerpo donde existe  
tal disposición.

Es una razón de peso, un argumento que  
sumamos a los nuestros.

Del mismo modo esos segundos tenientes  
que se nombren, no son ya primeros, por-  
que la ley les fija seis años de permanencia  
forzosa en ese empleo, siendo así que en las  
escalas activas sólo se les exige veinticuatro re-  
vistas.

Si en tanto se les tiene, que se les elige para  
ir a prestar servicios a campaña, con un  
Cuerpo ajeno al suyo, ¿por qué no conside-  
rarlos del mismo modo, para lo que económi-  
camente puede beneficiarles?

Un segundo teniente de la reserva que muere  
en campaña, lega a sus hijos orfanidad de  
primer teniente; si ese oficial lleva más de  
veinticuatro revistas, y está apto para ser pri-  
mero, ¿no es doloroso que esos huérfanos no  
perciban la orfanidad de capitán, que es lo que  
cobrarían si una ley no hubiera establecido  
diferencias que no tienen razón de ser, para  
los que prestan análogos servicios, sufren  
idénticas penalidades y tienen los mismos de-  
beres que cumplir?

Haecum hincapié en esto porque las cir-  
cunstancias lo reclaman; en los momentos  
actuales de campaña es cuando más resalta  
esa diferencia.

Pero hoy debemos congratularnos y nada  
más; felicitad al ministro y a la escala de re-  
serva y tomar nota de esta orientación salud-  
able que tanto las favorece.

He aquí el texto de la disposición de refe-  
rencia:

«Vistas las razones expuestas en la Real or-  
den del Ministerio de Marina de 31 de Julio  
último en la cual se interesa que se destinen,  
con carácter transitorio, al Cuerpo de Infan-  
tería de Marina, 66 primeros y segundos teni-  
entes de la escala de reserva retribuida de  
Infantería del Ejército, interin el indicado  
Cuerpo pueda nutrirse de oficiales por medios  
directos, el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el  
Consejo de Ministros, ha tenido a bien resolver  
se explore la voluntad de los primeros y  
segundos tenientes de la referida escala que  
deseen servir con aquel carácter en el citado  
Cuerpo de Infantería de Marina, debiendo tenerse  
en cuenta para el destino de los que lo  
soliciten, las siguientes instrucciones:

1.ª Los oficiales que se designen para dicho  
destino, no podrán exceder de los cuarenta  
años de edad.

2.ª Dichos subalternos seguirán figurando  
en las respectivas escalas del Ejército en si-  
tuación de supernumerarios sin sueldo.

3.ª Alternarán por antigüedad en todos  
los servicios, con sus similares de empleo del  
Cuerpo de Infantería de Marina.

4.ª Mientras presten servicio en este Cuerpo  
usarán el uniforme propio del mismo.

5.ª Les será de abono para todos los efec-  
tos el tiempo servido en Infantería de Marina,  
con los abonos que por servicios de campaña  
ó otras causas se les pueda acreditar en dicho  
Cuerpo.

6.ª Disfrutarán con cargo al presupuesto  
del ministerio de Marina, del sueldo, gratifi-  
caciones y demás devengos, como tales oficia-  
les de Infantería, mientras sirvan en este  
Cuerpo.

7.ª En el caso de corresponder a los se-  
gundos tenientes el ascenso en el Ejército con  
arreglo a la legislación vigente en éste, lo ob-  
tendrán y seguirán sirviendo en Infantería de  
Marina si se consideran ser necesarios.

8.ª Los referidos oficiales tendrán derecho  
a las mismas recompensas establecidas en el  
cuerpo de Infantería de Marina, tanto en  
tiempo de paz como en el de guerra.

9.ª A los oficiales de la mencionada escala  
de reserva destinados a Infantería de Marina,

se les adelantará, si así lo desearan, por el  
Ministerio de este ramo, en igual forma que  
se hace con los oficiales de dicho Cuerpo las  
cantidades que sean precisas para satisfacer  
los gastos que origine el cambio de uniforme.

10. Los servicios que dichos oficiales presen-  
ten en el expresado Cuerpo de Infantería de  
Marina, se anotarán en las respectivas hojas  
de servicios y hechos.

11. Durante su permanencia en este Cuerpo  
los primeros y segundos tenientes de la es-  
cala de reserva del Ejército dependerán de la  
jurisdicción de Marina.

12. Los oficiales de la citada escala de re-  
serva que deseen ser destinados con dicho ca-  
rácter transitorio al indicado Cuerpo de In-  
fantería de Marina, lo solicitarán desde luego  
en instancia a S. M. dentro del plazo de 20  
días a partir de la publicación de esta dispo-  
sición, las cuales instancias acompañadas de  
las copias de las hojas de servicios y hechos  
serán cursadas a este Ministerio por el conduc-  
to ordinario a la mayor brevedad.

## :: NUESTRA ACCIÓN EN AFRICA ::

### Desde Ceuta

(POR CORREO)

#### Llegada del general Marina.

Esta mañana a las nueve ancló en el puer-  
to el crucero «Carlos V» que ha traído al nue-  
vo alto comisario general D. José Marina.

En la plaza, durante toda la mañana, el  
movimiento era inusitado; la población civil  
que sigue con gran interés los sucesos milita-  
res y políticos de nuestra acción en Marruecos,  
estaba ansiosa de conocer al prestigioso  
general.

Una compañía del regimiento de Borbón  
bajo al muelle a rendirle honores; las fuerzas  
de la guarnición cubrían la carrera hasta la  
Comandancia general.

En el muelle estaban los generales Serrano  
y Santa Coloma, comisiones militares, el  
Ayuntamiento, entidades de la localidad y un  
público numeroso.

Desembarcó el general y después de revistar  
la compañía de Borbón, marchó a la Coman-  
dancia seguido de las autoridades.

Desde el balcón del Gobierno presencié el  
general Marina el desfile de las fuerzas de la  
guarnición.

Esgudamente se verificó la recepción oficial  
durante la cual procuró informarse minucio-  
samente el general Marina del funcionamiento  
de todos los organismos civiles y militares.

El alto comisario dijo que le constaban los  
elevados y patrióticos sentimientos de la Cor-  
poración municipal en bien de cuanto redun-  
de en beneficio de los sagrados intereses de la  
patria, que hoy más que nunca debemos to-  
dos defender.

El alcalde, en nombre de la Corporación y  
del pueblo, le reiteró su inquebrantable adhe-  
sión, ofreciéndose incondicionalmente dis-  
puestos a seguir las inspiraciones del alto  
comisario del Gobierno en estas zonas de influen-  
cia. Dispuestos siempre a los sacrificios de los  
intereses comunes a todos los españoles.

Terminada la recepción, quedaron en el  
Gobierno los jefes de Sanidad, Intendencia é  
Intervención, para conferenciar con Marina y  
recibir órdenes.

## Dos alocuciones

Despedida de Alfau

«Al cesar en el mando de esta región, me  
es muy grato patentizar la satisfacción y el  
orgullo con que he mandado a sus generales,  
jefes, oficiales, clases y soldados, modelo de  
disciplina, abnegación y heroísmo, y que tan  
alto saben dejar el nombre de España.

Me sustituye un dignísimo general, el ex-  
celentísimo Sr. D. José Marina Vega, de to-  
dos conocido por sus altas dotes, y al que no  
dudo ayudaréis, como conmigo lo habéis he-  
cho, en la difícil misión que le ha sido con-  
fiada por el Gobierno de S. M.

Me marcho contento de vuestro concurso  
y entristecido al separarme de ese brillante  
Ejército. Pero tened la seguridad de que mi  
pensamiento estará fijo en vosotros y que los  
días felices que deis a vuestra Patria con vues-  
tras victorias lo serán también para vuestro  
general.—F. Alfau.»

Salutación de Marina

«Al tomar el mando de las tropas en ope-  
raciones de las Comandancias generales de Ce-  
uta y Larache, quiero que mi primer acto sea  
dirigir un afectuoso saludo a todos mis subor-  
dinados, expresándoles la satisfacción con que  
vengo a ejercer este importante cargo, confia-  
do en que en plazo breve y merced a vuestras  
virtudes militares, a vuestro valor y a la lealtad  
de las tropas y demás elementos indígenas  
que combaten a nuestro lado, hemos de ven-  
cer las dificultades que moros mal aconsejados  
oponen a la pacificación de estos territorios.

En la campaña de Melilla de 1909 os pro-  
metí la victoria si me ayudabais como bravos,  
disciplinados y sufridos, y os cumplí en po-  
cos meses lo ofrecido. Hoy os lo prometo tam-  
bién con más confianza que entonces, porque  
os conozco más y los hechos de armas en que  
habéis tomado parte han puesto de relieve  
vuestra abnegación y vuestro empuje. Segun-  
dadme con esta misma y tened la seguridad  
de que España os agradecerá mucho vuestro  
noble y generoso esfuerzo, que la proporcionará  
rápidamente una nueva campaña victoriosa  
que sumará a los apales militares de su histo-  
ria.—Vuestro general, José Marina.»

Regreso de la columna Arráiz.—En Axía  
tirotean a una patrulla.

(TELEGRAMA OFICIAL)

CEUTA, 23 (9,30 a.)

Alto comisario al ministro de la Guerra:

Segun me participa general Arráiz, no ha  
podido hoy, por insistencia niebla, realizar  
operación que se proponía, y que hubiera  
consistido en hacer con seis columnas un re-  
corrido por zona en que operaba, por cuya ra-  
zón ha venido a Ceuta.

En una de las posiciones tuvo fuego con un  
grupo enemigo, que le causó tres muertos y  
tres heridos, cuyos nombres son: muertos, sol-  
dados Fermín Burdaspas González, Alfonso  
Luque Luque y Antonio Almandaray Olegui,  
y heridos, sargento Enrique Romero Rodrí-  
guez y soldados José Quiroga y Silvestre Ha-  
rretero Saavedra, todos del regimiento de Ceuta.

Hoy, a mediodía, el escuadrón que presta  
servicio en carretera Tetuán fue tiroteado  
en la cercanía de Axía por un grupo de mo-  
ros, que desapareció al ser contestada la agre-  
sión.—9999

Sin bajas.

Temporal.

CEUTA, 24.—Desde Tetuán me comunican  
el fuerte temporal que reina impide que los  
barcos se acerquen a Río Martín.

Tampoco han podido salir, por igual causa,  
las fuerzas que protegen la carretera hasta las  
once de la mañana, en cuyo momento se ve-  
rificó el servicio de convoyes.

Marina y Silvestre.

CEUTA, 25.—Ayer, a mediodía, emburoé  
en el «Carlos V» el Alto comisario, acompa-  
ñado de un ayudante.

Zarpó el buque con rumbo a Arcila, en cuyo  
punto celebrará una conferencia con el ge-  
neral Fernando Silvestre.

## Desde Melilla

Tiroteo con unos bandoleros.

MELILLA, 24 (1,30 m.).—Comandante ge-  
neral al ministro de la Guerra:

«En reconocimiento practicado hoy por te-  
niente de Policía Tapia en sitio donde tuvo  
lugar tiroteo de ayer con ladrones que vinie-  
ron a robar ganado en inmediaciones poblado  
de Buxdar, se ha encontrado otro moro muer-  
to con tres balazos, dándole sepultura.

Por confidencias comprobadas, se sabe que  
los bandoleros se llevaron tres muertos más,  
enocidos, y cuatro hombres y cuatro caballos  
heridos; formaban la partida, que sumarían  
unos 200 hombres a pie y a caballo, gente de  
M'Talza y Euladab-Dain con algunos que  
otros de las fracciones de Eulad-Alí y Eulad-  
Jotema.

Teniente Tapia mostró gran valor y pericia,  
atacando en 20 hombres y algunos moros a  
un grupo muy considerable, resultando su ca-  
ballo gravemente herido; hasta que acudieron  
otros grupos Policía tuvo a raya a los crimina-  
les, logrando apoderarse de parte del ganado  
que se llevaron.

Soldado muerto por imprudencia.

MELILLA, 24.—Ayer ocurrió un accidente desgraciado en la posición de Tarit-Amel. Al montar el servicio de aguada las fuerzas del regimiento de San Fernando que guarnecen aquel punto, disparóse el fusil a un soldado, hiriendo tan gravemente a su compañero Isidoro Sánchez Sancha, que dejó de existir al efectuarse la primera cura.

OTRAS NOTICIAS

Desembarco en el Garb

TANGER, 24.—Hoy desembarcó en un lugar próximo a Cuesta Colorada una columna de desembarco del «Princesa de Asturias», practicando un detenido reconocimiento por los alrededores de Has-cha, sin encontrar moros, volviendo a embarcar.

Caid prisionero

Por noticias de los mismos moros se sabe que nuestras tropas han apresado en Cuesta Colorada a un caid, que era uno de los más importantes jefes de la hueste del Raisuli. Los rebeldes han lamentado el hecho, porque era un hombre de acción y uno de los más peligrosos enemigos de España. Con él fueron apresados varios individuos de su familia.

Banquetes de despedida

CORUNA, 24.—Los oficiales de Infantería obsequiaron con un banquete al coronel don José Pulleiro, que mañana sale para Melilla para encargarse del mando de la segunda media brigada de Cazadores. La oficialidad de la segunda batería de artillería que mañana sale para Arcila a bordo del «Barceló» celebró otro banquete de despedida.

El general Aguilera a Ceuta.

ALGECIRAS, 24.—Procedente de Madrid llegó en el expreso el general Aguilera, a quien acompañaban su ayudante, el capitán Marina, y otro capitán.

Le esperaba en la estación y le acompañaron hasta el puerto el Sr. Cobos y el comandante de Marina del puerto.

Seguidamente embarcó en un bote, que le condujo al «Río de la Plata», en cuyo crucero marchará a Ceuta.

Casa Davallillos.

TANGER, 24.—Ha embarcado para Algeciras el barón de Casa Davallillos. Se hallaba en ésta, procedente de Arcila.

El contrabando de guerra.

CADIZ, 24.—Los rumores que circulaban hace días acerca de la intervención de un conocido droguero de Cádiz en el contrabando de guerra se han confirmado plenamente.

A consecuencia de la denuncia del consul de España en Tánger fué detenido Ramón Ibáñez, a quien se acusa de expedir a Tánger substancias químicas que sirven para fabricar pólvora, y cuya venta está prohibida por el Acta de Algeciras.

Con el droguero fué detenido un hijo suyo. Ambos han sido careados. El sumario se instruye con gran reserva.

Oficiales destinados a África.

En Infantería han sido destinados: Comandantes: D. Manuel González Carrasco, al regimiento de África; D. Cándido Sotelo, al de Ceuta; D. Antonio de la Rubia, al batallón cazadores de Chielana; D. Antonio Poves, al de Las Navas; D. José de Celis, al cuadro de Melilla; D. Angel Rodríguez del Barrio y D. Gonzalo García y Ruiz de Castañeda, al cuadro de Ceuta y D. Florencio Palacios, al de Larache.

Capitanes: D. Francisco Reyes, al regimiento de Ceriñola; D. José Minguéz y D. Valentín Benedicto, al cuadro de Melilla; D. Emilio Mola, al de Ceuta; D. Manuel Orgaz, a las unidades de Policía indígena de Melilla; don Eduardo Otero, al regimiento de África; don Ignacio Carmona, al batallón cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Francisco Blanco, al de Tarifa y D. Eduardo Rodríguez Conto, al cuadro de Melilla.

Primeros tenientes: D. Manuel Diz Varela, al batallón Cazadores de Madrid; D. Luis Rodríguez Polanco, al regimiento de Ceuta; don Carlos Villalba, al de Córdoba; D. Enrique Dena, al de Wad-Rás; D. Ramón Bartlett, D. Luis Martos, D. Emilio Mereno Aguilera y D. Luis Belmonte, al cuadro de Larache; D. Manuel Prado, al de Ceuta; D. José Balbrea, al de Melilla, y D. Gustavo Salinas, al batallón Cazadores de Llerena.

Primer teniente de la escala de reserva don Federico Tejero, al cuadro de Melilla.

Segundos tenientes: D. Francisco Antillano, al tabo de Tetuán; D. Eduardo Aizuri, a fuerzas regulares indígenas de Melilla; D. Enrique Felú, D. Antonio Escudero y D. Joaquín Orés, al cuadro de Larache.

Segundos tenientes de la escala de reserva: D. Toribio González y D. Fermín Pérez Congin, al cuadro de Melilla.

El teniente Ochando.

Por noticias directas recibidas de Tetuán, podemos ampliar algunos detalles de las circunstancias en que ocurrió la muerte del héroe teniente D. Federico Ochando.

No dice así nuestro comunicante: «Después de una carga victoriosa dada por el escuadrón, en la que tuvo dos bajas la sección del teniente Ochando, marchó éste con una patrulla a recoger a los heridos moros, y al efectuarlo, en una emboscada recibió un balazo en la cabeza.

La muerte vino a buscar a este abnegado oficial, cuando iba a cumplir el más sagrado de los deberes: recoger a los soldados indígenas heridos.

Sabido es, que estos ruegan a sus jefes, que nunca les dejen abandonados vivos en poder del enemigo, porque éste saca en ellos su venganza con un furor inhumano.

El nombre del teniente Ochando se repite hoy con veneración entre los soldados que tuvo a sus órdenes.

Su aspecto de niño, tan valeroso y tan decidido, le convirtieron en pocos días en ídolo de los suyos.»

PLUMAS AJENAS

ESPAÑA EN MARRUECOS

No podemos menos de confesar que los franceses han hecho mucho en Marruecos y en poco tiempo.

Cuando sobre ello pensamos, se nos ocurre preguntar: ¿y a qué se debe todo esto? ¡Ah! es que los franceses, desde que la Conferencia de Algeciras les confirió el cargo de pacificar el Magreb, junto con los españoles, han mirado la cosa como de interés nacional, la tomaron a pechos, no anduvieron con rodeos, ni repararon en medio alguno conducente a la consecución del fin propuesto. Miraron el asunto bajo el prisma de patriotismo, y que no hará un francés por la Patria?

¡Ojalá que de ellos aprendiésemos nosotros! ¿Cuánto sería de desear que la cuestión marroquí se mirase en España, no como cuestión política, no individual, sino como nacional. Tratándose de llevar a cabo el compromiso adquirido, todo español debiera ser soldado, a su manera. Con esto no queremos decir que todo español venga aquí a empuñar las armas. Nada de eso. Tratándose de Marruecos, los españoles no somos llamados a ser solo soldados en el sentido miliciano de la palabra; debemos ser conquistadores, civilizados; y la civilización, la misma que la conquista, no se realizan con las armas solamente.

Hacia Marruecos debieran encauzarse muchos capitales estancados en la Península; sobre Marruecos debieron versar los estudios de nuestros hombres de ciencia; y a Marruecos debieron enviarse colonias agrícolas que, conociendo el terreno, lo cultivasen; haciéndole producir el ciento por uno. Solo así podrá llegar a ser Marruecos para nosotros lo que en siglos pasados fué la América para nuestros abuelos.

No se me oculta que como yo pienso muchos de mis compatriotas; pero no se deciden a hacer nada en vista de que casi todo está aún en bruto. No lo niego, más a semejante objeción se me ocurre replicar: ¿y dónde están los valientes, los audaces a quienes, según aforismo antiguo, fortuna juvat? Alguno tendrá que ser el primero, pues de lo contrario, el uno por el otro, los de hoy esperando a los de mañana, y los de mañana cruzándose de brazos porque nada han hecho los de hoy, el resultado será que la casa se quede sin barrer, que venga a barrerla el vecino, llevándose algo más que el polvo; que la confianza que en nosotros depositaron las potencias signatarias del Acta de Algeciras se convierta en baldón de ignominia, y, sobre todo, que el testamento de Isabel la Católica jamás se lleve a la práctica.

Y ahora que nos encontramos en guerra con los moros, hago mío lo que hace pocos días decía un diario de la corte: «Con el moro, plata y plomo», queriendo expresar con esto que, aun tratándose de penetración pacífica, es necesario el plomo en Marruecos.

¿Por qué va a ser nuestra penetración en el Imperio mogrebino una excepción de la regla, es decir, de lo que ha sucedido siempre, y sucede actualmente, cuando se trata de la conquista de un pueblo bárbaro? A fuerza de plomo han llegado a apaciguar en estos mismos tiempos gran parte del Sur, y a fuerza de plomo debemos hacer nuestra conquista en la porción de Marruecos que se nos ha señalado. Y para llevarlo mejor y más pronto a feliz realidad entiendo que será necesario repetirnos lo que por fin resolvió hacer Bageaud en la Argelia, a la que no pudo conquistar sin ceder antes al desarme completo de las tribus rebeldes.

Sepan mis compatriotas que mientras dispongan de armas los cabileños del Norte de África, estaremos siempre en continua lucha. Apaciguarse un poco por parte de ellos mientras siembran y no recojen las cosechas, más una vez recogidas, volverán de nuevo a las andadas. Fiarse de las peticiones de paz, dulces sonrisas y palabras amables de los moros es una tontería. Algo debe enseñarnos la experiencia, y no en vano se ha escrito: *Operibus credite*, que es aquello de «Obras son amores, y no buenas razones».

Fr. Buenaventura Diaz. Misionero de Marruecos.

Desde provincias

(POR TELÉGRFO)

Entrega de mando.

SAN SEBASTIÁN, 24.—Esta tarde el general Bazán entregó el mando de la región al nuevo capitán general don marqués de Valtierra, a continuación recibieron oficialmente a los generales, jefes y oficiales.

Hubo di-cursos entusiastas y se despidió cariñosamente al general Bazán. El general Valtierra dijo que se enorgullece de mandar esta región, que es el espejo en que los extranjeros tienen ocasión de admirar a nuestro Ejército.

Otra huelga.

ZARAGOZA, 24.—Por haber ocurrido el accidente minero en el que perdió la vida en Minas Tierra un operario, se han declarado en huelga los demás obreros que trabajan en el interior.

Su actitud es pacífica. Los huelguistas piden aumento de jornal.

Cardenal grave.

TOLEDO, 24.—Al cardenal Aguirre, que desde hace tiempo se encuentra en enfermo, se le ha presentado un ataque de uremia; le han sido administrados los Santos Sacramentos.

La triste nueva de la gravedad del cardenal primado ha producido en la población general sentimiento.

Los médicos desconfían que el ilustre enfermo pueda salvarse.

Dos ahogados.

VALENCIA, 24.—Dos labradores atravesaron

ban en una lancha el lago de la Albufera. Haviendo maquinado para extraer agua, dirigiéndose al islote conocido por Perellones.

Una ráfaga de viento volcó la barca. Uno de los labradores pereció ahogado, siendo hallado su cadáver.

El otro ha desaparecido y se supone que habrá corrido la triste suerte de su compañero.

Regreso de Weyler.

BARCELONA, 24.—Esta mañana, en el vapor correo de Mallorca, ha regresado de aquella isla el general Weyler.

Auto-rozias.

BILBAO, 24.—Cuando mayor era la aglomeración de gente en el muelle de Las Arenas un automóvil atropelló a un niño de doce años, matándole en el acto.

Las huelgas en Cataluña

BARCELONA, 25.—Ayer a las diez apareció en el «Boletín Oficial de la Provincia» el Real decreto transmitido telegráficamente por el ministro de la Gobernación dando reglas para el trabajo de los obreros del ramo textil.

INFANTERIA

Destinos en la escala de reserva

Capitanes.—D. José Pérez Requejo, a la zona de León, en situación de reserva; D. Julio Villot, a la de Pontevedra, en situación de reserva; D. Juan Luque, a la reserva de Motril; D. Plácido García, ascendido, de la reserva de León, a la misma; D. Angel de Pazos, a la zona de Madrid, en situación de reserva.

Primeros tenientes.—D. Teófilo Ortega, a la caja de Pravia; D. Federico Tejero, al cuadro para eventuales del servicio en Melilla.

Segundos tenientes.—D. Enrique Puche, al regimiento Veigarra; D. Mariano Ascandoni, D. Román Gamba y D. Miguel Rodríguez, a la reserva de Madrid; D. Angel Monterde y don Ernesto del Valle, a la reserva de Getafe; D. Orestino Vadillo, a la caja de Alcalá; don Manuel Girsle, a la reserva de Alicante; don Mariano Fernández y D. Jaime Díaz Prieto, a la reserva de Talavera; D. Antonio Serrano, a la de Segovia; D. Saturnino Durán, D. Wenceslao Rosas y D. Miguel Benítez, a la reserva de Villanueva; D. Antonio Fernández y don Agapito Mingo Martín, a la reserva de Cáceres.

D. Eugenio Jiménez y D. Ruperto Regadera, a la reserva de Plasencia; D. Toribio González González y D. Fermín Pérez Congin, al cuadro para eventuales del servicio en Melilla.

DE LEGISLACIÓN

Documentación de individuos en reserva activa y excedentes de cupo, cuyos cuerpos están en África.

En vista de las razones expuestas por el Comandante general de Melilla respecto a la conveniencia de que los batallones de la primera media brigada de la segunda de Cazadores hagan entrega de la documentación de los individuos en reserva activa y excedentes de cupo a otros cuerpos de la Península, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se acceda a lo propuesto en lo referente a los excedentes de cupo de cajas de la segunda región que figuren en los indicados batallones de Cazadores, los cuales excedentes de cupo pasarán a figurar en los cuerpos que designe el Capitán general de la región mencionada; pero en lo concerniente al personal en primera reserva, si bien se hará del mismo analogo distribución, será ésta con carácter eventual, causando aquellos individuos alta en los cuerpos que se señalen, pero como dependientes, en concepto de reserva, de los batallones de procedencia, a los cuales se incorporarán en caso de movilización.

NOTICIAS

Ayer se publicó el Real decreto que contiene la fórmula relativa a la jornada en la industria textil.

En él se fija la jornada máxima de los obreros, las de las mujeres y niños, se dan reglas generales sobre la remuneración del trabajo y se declara la pública acción para denunciar las infracciones de dicho decreto, que por su considerable extensión no publicamos.

En el desgraciado accidente que pudo costar la vida a la hija del ilustre hombre público Sr. García Prieto, ocurrió, que después de salir despedida por la ventanilla la infortunada señorita, continuó el tren su marcha, más de dos kilómetros, atravesando un puente metálico solo para trenes.

Al parar el convoy, dos oficiales de caballería se comprometieron a buscarla, arrojando los peligros que suponía.

Se vieron obligados a pasar «a gatas» el puente metálico y en más de un momento tuvieron la vida en peligro, hasta que consiguieron entregar la víctima del accidente a sus atribulados padres.

Los humanitarios oficiales son los primeros tenientes del regimiento de Farnesio señores González Laniá y Moreno, que regresaban de

Vigo, donde habían tomado parte en las pruebas del concurso hípico allí celebradas.

Ayer falleció en Sevilla el oficial primero del Cuerpo auxiliar de oficinas militares, con destino en la Capitanía general de la segunda región, D. Sebastián Escolona.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos de créditos de Ultramar.

Extranjero

(POR TELÉGRFO)

La aviación en Alemania

El comité encargado del reparto de los seis millones de marcos que ha producido la suscripción nacional alemana para la aviación, ha entregado ya 200.000 francos a la Liga de defensa aérea, que acaba de crearse. Esta los dedicará a construir aeroplanos y a organizar cursos para formar pilotos.

Las experiencias practicadas con un obús vector, de invención alemana, han dado satisfactorios resultados, y probablemente se procederá de ellos en seguida a los aeroplanos militares.

Según las referencias de la prensa extranjera, se trata de un obús luminoso, que puede ser disparado por un cañón, para alumbrar durante la noche a un Ejército en marcha.

En su base lleva enroscado un paracaídas, que se abre inmediatamente de comenzar a descender el proyectil, y cuando está bien abierto el paracaídas, un mecanismo de relojería hace que se inflamen las substancias luminosas, proyectando sobre el suelo, durante varios minutos, una luz vivísima, en forma de cono. Esto permite descubrir, sin peligro, las posiciones del enemigo, y afinar cuanto se quiera la puntería.

Voladura de un polvorín.

TREN, 24.—Por causas que toda vía se ignoran voló ayer el polvorín de las obras que realiza la Compañía Canadiense en el Noguer-Pallares.

El guarda del polvorín quedó completamente destruido.

Hay además muchos heridos.

Desgracia de aviación.

ROUEN, 24.—Esta tarde, mientras se celebraba el concurso de aviación, los numerosos espectadores que presenciaban los vuelos vieron avanzar pensosamente un aeroplano que cuando se hallaba sobre la isla de Croix cabeceó horriblemente y cayó a tierra sobre la Fábrica de Gas.

Los tripulantes del aparato quedaron destrozados. Uno de ellos se llamaba Montalent y era uno de los más ricos propietarios de Rouen.

El antimilitarismo francés

PARIS, 24.—Hoy se han producido serios desórdenes en las calles de París, a la salida de la retreta militar.

A las nueve de la noche un grupo de anarquistas y sindicalistas se congregó frente al cuartel a que pertenecen los soldados que habían de recorrer esta noche las calles de la ciudad.

Al aparecer las músicas militares, los antimilitaristas comenzaron a silbar y a dar gritos de: «¡Abajo los tres años!», «¡Abajo el Ejército!» y otros semejantes.

La Caballería cargó contra los manifestantes, produciendo un gran barullo: los manifestantes hicieron numerosos disparos de revolver.

No ha resultado ningún herido grave, pero son muchos los heridos leves y los contusos: se han realizado 30 detenciones.

Después de repetidos incidentes, a las once de la noche, ha quedado el orden restablecido y ha continuado la retreta su paso por las calles de París sin más incidentes.

Varias noticias.

Ha fallecido el general francés Négrier, cuando realizaba un viaje de recreo por el Norte de Europa; fué Inspector general del Ejército, y en la actualidad estaba en la reserva.

—Antes de suspender sus tareas la Cámara belga, ha votado los nuevos impuestos que permitirán dedicar 60 millones de francos a la reorganización del Ejército.

—Ha regresado a Londres la misión militar inglesa que, precedida por el feldmariscal John French, jefe del Estado Mayor general británico, asistió a las maniobras y evoluciones combinadas, realizadas en los campos de Chalons por la 40.ª división francesa de Infantería y varios regimientos de Caballería.

—Un periódico publica un despacho de El Haya, según el cual, el próximo congreso de la paz en 1914 se celebrará en Viena.

Libros y revistas

«LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA»

Cuanto ofrece verdadero interés

procura siempre reflejarlo en sus páginas «La Ilustración Española y Americana»: en su número XXXI da una amplia información gráfica, que merece los mayores elogios, figurando, entre otros asuntos de actualidad, la Exposición de marinos vascos ilustres, recientemente inaugurada en San Sebastián; la estancia de la Real familia en el palacio de la Magdalena; las colonias escolares del Ayuntamiento en Porta-Coli, de Valencia; las tropas turcas en Andrinópolis; Comisión del Estado Mayor francés en las maniobras del ejército ruso; el Emperador de Alemania en las fiestas

de Rostock; la muerte del célebre aviador militar inglés Mr. Cody; la colosal estatua de Fridtjof, que regala a Noruega Guillermo II; retratos de los herederos del Trono imperial de Austria; de los generales Marina y Domingo Baztan, nuevo Residente de España en Marruecos, y Capitán general de la primera región, respectivamente.

Completa el interés del número el texto, encomendado a las más prestigiosas firmas literarias.

El alfabeto latino en el Japón

En el Japón se discute la sustitución del alfabeto figurado japonés por el latino, siendo uno de los más entusiastas el barón Satani, alcalde de Tokio, que en el «Japón Magazine» escribe un artículo cuyos párrafos principales en favor de la reforma dicen así:

«Los niños japoneses emplean varios años en aprender la escritura Sakani, mientras que en las veintiséis letras del alfabeto no emplearían una semana.

Es preciso pensar la fuerza de resistencia de los tradicionalistas, que durará quizás cincuenta años; pero que será vencida al fin. Los viejos caracteres chinos desaparecen ante la luz del progreso. Sucederá a aquellos lo que a todo fantasma de la superstición, y para apresurar este momento conviene introducir en las escuelas textos japoneses impresos en caracteres «romaji» (así llaman en el Japón a los caracteres latinos).

Hemos aprendido a telegrafiar, según el sistema occidental, y es lógico escribir por el mismo sistema.

No cabe duda en que el «romaji» influye en las relaciones internacionales, y que los pueblos que adopten el alfabeto latino están en condiciones de hacer conocer sus ideas al mundo entero, y así, el mundo occidental no sabe nada ó casi nada de la literatura japonesa, lo que constituye un gran obstáculo a nuestro comercio al exterior. Nosotros aprendemos las lenguas extranjeras y conocemos a los extranjeros, pero éstos no nos conocerán hasta que se familiaricen con nuestra lengua y nuestra literatura.

El autor termina su artículo diciendo que es preciso adoptar el alfabeto latino, que es el del mundo civilizado, para hacer fácil a los extranjeros el estudio del idioma japonés.

Teatros

SALON MADRID

Hoy, lunes, verificarán su debut en este salón la aplaudida bailarina La Flamenquita, la hermosa cancionista de aires regionales Luisa Jiménez y la original Miss Ilda.

Continúa actuando con éxito creciente la bellísima concertista Salud Ruiz, oyendo todos los días grandes ovaciones.

Debutó con aceptación del distinguido público que acude a este teatro el notable ventrílocuo Sr. Claudine, con su elegante colección de muñecos automátats.

Próximamente debut de la célebre primera tiple María Montes.

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.)

Clero castrense.

Destinos.—Capellanes primeros: D. Antonio Planells, al Hospital militar de Barcelona; D. Atlano del Valle, a la Comandancia de Artillería é Ingenieros de Gran Canaria, y don Francisco Sancho, al Colegio de Huérfanos de María Cristina.

Capellanes segundos: D. Basilio Pérez, al quinto montado de Artillería; D. Francisco Caballero, al tercero; D. Manuel García, a Cazadores de Lusitania; D. Cipriano Tapia, a Lanceros de Borbón, y D. Juan Martín, a Cazadores de Ciudad Rodrigo.

Licencia.

Se le conceden dos meses por asuntos propios para Tielmes (Madrid) al oficial primero de Intervención D. Afrodisio Sánchez.

Profesorado.

Ha sido nombrado profesor de la Academia de Intendencia al oficial primero D. José Rovira.

Reemplaz.

Se dispone que el capitán del regimiento mixto de Artillería de Ceuta quede, como herido en campaña, en situación de reemplazo en la cuarta región.

Retiros.

Se le concede para Pamplona al sargento de Caballería D. Leovigildo Santos.

OTRAS NOTICIAS

Visitas al ministro

Esta mañana visitó al ministro de la Guerra el diputado D. Julián Nougós.

Fallecimiento.

En Madrid ha fallecido el teniente coronel de Infantería D. Andrés Crespo.

Jurisprudencia interesante

(Providencias del Consejo Supremo de Guerra y Marina)

Desobediencia. — Actos del servicio. — (S. 26-1-1912).

Antecedentes.—La mañana del día 25 de Diciembre de 1901 el marinero P. C. S. que pertenecía a la dotación del transporte «Almirante Lobo» dejó de presentarse en cubierta después del toque de diana, por lo que el Contramaestre de guardia V. C. bajó al sollado donde encontró al P. aferrando la cama y le ordenó que fuera a cubierta para hacer el baldeo, pretextando el procesado que no había tomado café e insistiendo el Contramaestre en que subiera adonde se le había mandado, y ya en cubierta ordenó el C. a P. que cogiera un cepillo para el baldeo, negándose a ello dicho marinero, en cuyo momento le dió algunos empujones el Contramaestre, contestando el P. que si se encontraba en otro lugar no le trataría de aquel modo.

El Consejo de guerra celebrado en San Fernando el día 23 de Septiembre último dictó sentencia por la que se condenó al procesado a la pena de seis años y un día de prisión militar mayor, como responsable de un delito de desobediencia a superior en actos del servicio marinerio, de cuyo fallo disintió el Comandante general del Apostadero de Cádiz y el Auditor del mismo, por entender que el acto en que P. desobedeció al Contramaestre no era marinerio.

Doctrina.—Considerando que los baldeos de que son objeto los buques constituyen una faena meramente mecánica, sin otra finalidad que la limpieza de cubiertas, costados, etc., no relacionada con el servicio marinerio y sin que su ejecución requiera práctica ni conocimientos especiales, por lo que es indudable la inoportunidad de aplicar al caso de autos las disposiciones contenidas en el artículo 272 del Código penal de la Marina de guerra, que castiga la desobediencia al superior cuando ésta tiene lugar durante el servicio de armas ó marinerio;

Considerando que al negarse el marinero C. S. a cumplir la orden que le dió el Contramaestre de guardia cometió un delito de desobediencia a superior en asunto del servicio que no es de armas ni marinerio, según resulta de la clara y precisa redacción de los artículos 273, 340 y 341 del mencionado Cuerpo legal,

Resolución.—Se revocó la sentencia del Consejo de guerra, condenando al marinero P. C. S. como responsable en concepto de autor de un delito de desobediencia a superior en asunto del servicio que no era de armas ni marinerio, y en cuya comisión concurren circunstancias modificativas a la pena de 2 años, 4 meses y 1 día de prisión militar menor, con la accesoria que determina el citado artículo 47, siéndole de abono todo el tiempo sufrido en prisión preventiva.

Furto.—Delito frustrado.—Prueba (falta de).—Falta de prueba.—(S. 3-2-1912.)

Antecedentes.—En las maquinarias de las lanchas de vapor «Eloisita» y «San Fernando» se observó la falta de varias piezas de metal, y tomadas las precauciones convenientes para descubrir a los autores de las sustracciones de dichas piezas, a la una y media de la noche del 19 al 20 de Agosto de 1910 fueron sorprendidos a bordo de la lancha «San Ignacio» los procesados J. A. y J. I. I. en el momento en que habían arrancado de la máquina varias piezas de metal que dejaron en el suelo al ser detenidos, unas pertenecientes a la lancha «Eloisita» que han sido valoradas en 55 pesetas, y otras a la «San Ignacio», tasadas en 35, ó sea, en junto, un valor de 90 pesetas.

J. C. A. había sido condenado por otros delitos contra la propiedad con anterioridad a la fecha en que se cometió el perpetrado en estos autos.

El Consejo de guerra celebrado en Ferrol el día 17 de Octubre dictó sentencia por la que se absolvió libremente a los procesados, por estimar que no se deduce de los autos prueba bastante para considerarlos como autores del delito perpetrado, de cuyo fallo disintió la Autoridad jurisdiccional por entender, de acuerdo con el Auditor del Apostadero, que resultaba acreditada la responsabilidad de los acusados, en concepto de autores, de un delito de hurto.

Doctrina.—Considerando que las diligencias practicadas son elementos de juicio más que suficientes para tener por acreditada la participación de los procesados en el hecho de autos, sin que pueda negarse tampoco que se valieron de la noche para facilitar la ejecución y favorecer la impunidad de su delito;

Considerando que no habiendo podido sacar de la embarcación los efectos hurtados, ni tenido tiempo material de disponer de ellos, puesto que fueron sorprendidos en el instante mismo de estar cometiendo el delito y cuando sin duda alguna se proponían continuar arrancando y destornillando piezas de metal, no es posible afirmar que se trate de un delito consumado, sino solamente frustrado de hurto, previsto y penado en el artículo 530 y número 4.º del 531 del Código penal común, de cuyos delitos son responsables, en concepto de autores, por participación directa, los procesados J. C. A. y J. I. I., siendo de apreciar respecto de ambos la circunstancia agravante 15 del artículo 10, y estando comprendido J. C. en el número 3.º del artículo 533 del mismo Código.

Resolución.—Se revocó la sentencia dictada por el Consejo de guerra y se condenó a J. C. A. a la pena de seis meses de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y a J. I. I. a 500 pesetas de multa, debiendo sufrir, caso de insolvencia, la prisión subsidiaria que determina el artículo 50 del repetido texto legal, a razón de un día por cada 5 pesetas que deje de satisfacer, y abonándose a ambos procesados la prisión preventiva sufrida.

Todo con arreglo a los preceptos legales citados y los artículos 27, 66 y 84 y demás de general aplicación de dicho cuerpo legal y ley de 17 de Enero de 1901.

Hurtos.—Falta (su prescripción).—Prescripción de faltas.—(S. 9-9-1912.)

Antecedentes.—Al practicar la Guardia civil registros domiciliarios en varias aldeas próximas a la playa de Carreira para rescatar los efectos arrojados por el mar procedentes del naufragio del vapor alemán Palermo, encontró en 18 de Diciembre de 1910 en casa del paisano J. K. C., cuidadosamente extendidos bajo tierra en el corral, dos cajones de madera que contenían cajas de betún y un envase con productos químicos, efectos que fueron tasados parcialmente en 74 pesetas con 20 céntimos, y que pertenecían al citado vapor, más un jarro de barniz valorado en 7 pesetas con 50 céntimos, cuya procedencia se ignora y que el procesado asegura haber hallado en la playa como un año antes de ocurrir estos hechos.

De la causa resultan indicios de haberse cometido por otros vecinos del mismo distrito marítimo diferentes hurtos de efectos, también procedentes del naufragio del vapor Palermo, según los registros domiciliarios practicados por fuerzas de Carabineros, hechos que no han sido debidamente esclarecidos.

El Consejo de guerra que falló la causa estimó que los hechos perseguidos constituyen un delito de hurto, previsto en el artículo 530 y penado en el 531 del Código penal, y una falta comprendida en el número 1.º del artículo 606 del mismo Código, y condenó al procesado J. R. C., como autor de tal delito, sin circunstancias modificativas de responsabilidad, a dos meses y un día de arresto mayor y accesorias correspondientes, absolviéndole por la indicada falta por considerarla prescrita con arreglo al artículo 133 del citado Código;

De este fallo disintió el Comandante general del Apostadero de Ferrol, de acuerdo con su Auditor, por entender que contiene el error de considerar como falta incidental un hecho que no se deriva ni se relaciona con el principal, sino exclusivamente con la persona que pueda ser responsable de aquél, además de haberse omitido el llamar la atención acerca de otros hechos punibles descubiertos con motivo de estas actuaciones;

Doctrina.—Considerando que si bien es cierto que con arreglo al artículo 133 del Código penal las faltas prescriben a los dos meses, esto debe entenderse en el caso de que fuere conocida su comisión, pues no siéndolo, el término de la prescripción comenzará a correr desde que aquella se descubre y se empieza a proceder judicialmente para su averiguación y castigo, según se halla prevenido para los delitos;

Considerando que la falta de hurto de que aparece autor el procesado no es incidental del delito que en esta causa se persigue, por lo que el Consejo de guerra debió abstenerse de hacer declaración alguna en cuanto a ella y limitarse a llamar la atención de la Autoridad jurisdiccional, para que resolviera lo procedente con arreglo a sus facultades;

Considerando que existen indicios racionales para suponer la comisión de otros varios hurtos por parte de algunos paisanos que no han sido encartados en este procedimiento;

Considerando que en lo que atañe al hecho principal que se persigue en esta causa, es acertada la calificación del delito, hecha por el Consejo de Guerra.

Resolución.—Se revocó la sentencia del Consejo de guerra y Primeramente.—Se condenó al procesado J. R. C., como autor de un delito de hurto previsto en el artículo 530 y penado en el número 4.º del artículo 531 del Código penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907, sin circunstancias modificativas de responsabilidad, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, siéndole de abono toda la prisión preventiva sufrida.

Segundo.—Se dejó al arbitrio de la Autoridad jurisdiccional la corrección de la falta de hurto, de que aparece responsable el mismo procesado, y

Tercero.—Procedase por la mencionada Autoridad jurisdiccional a la formación de causa para comprobar los demás hechos punibles de naturaleza análoga al que originó este proceso, y que aparecen cometidos por otros vecinos, para lo que deberá deducirse el correspondiente testimonio de los particulares que se refirieran a los indicados hechos.

Todo conforme a los preceptos legales citados y demás de general aplicación del Código penal, leyes orgánica y procesal de Marina y ley de 17 de Enero de 1901.

Insulto a fuerza armada. Actos con tendencia a ofender de obra.—Prueba (falta de).—Falta de prueba. Lesiones leves.—(S. 26-2-1912.)

Antecedentes.—El día 23 de Julio de 1911 los Guardias civiles del puesto de Torox, A. M. y A. N., acompañados del alguacil del Ayuntamiento F. L. G., y por requerimiento del alcalde y mandato del sargento comandante, procedieron a la detención del vecino de dicha villa M. G. R. que en completo estado de embriaguez había allanado la morada de su vecino T. C. Verificada la detención del citado individuo y registrado convenientemente sin encontrarle arma alguna, al ser conducido hacia la cárcel por los referidos guardias y alguacil, se detuvo en el camino pretextando atarse el calzado y emprendió seguidamente una carrera hasta llegar al Depósito municipal, en cuya puerta esperó a aquéllos en actitud agresiva, encarándose especialmente con el guardia A. M., al que con una navaja pequeña en la mano dirigió frases provocativas y amenazadoras, por lo cual el citado guardia hubo de darle varios golpes con el sable de los que el expresado M. G. resultó con diversas lesiones de carácter leve que tardaron en curar más de quince días, y con la fractura además, que se produjo al caer al suelo por consecuencia de los golpes y de su estado de embriaguez, del brazo derecho, a causa de la cual ha quedado imposibilitado para todos los movimientos de la mano correspondiente.

Doctrina.—Elevada la causa al Consejo Supremo por haber disintido el capitán general, con su auditor, de la sentencia del Consejo de guerra, el señor fiscal de dicho Alto Tribunal opinó «que sólo deponen en contra del procesado los tres que directamente intervinieron en el hecho, y aun éstos no lo hacen con tal unanimidad que pueda deducirse de sus afirmaciones un convencimiento absoluto, por más que estén conformes en lo substancial, pues las condiciones en que cada uno lo hace, la contradicción que se ha observado entre las dos declaraciones del guardia N. y la diferente manera de relatar lo sucedido por el alguacil L. en la suya, son suficientes motivos para buscar la confirmación de los hechos en las manifestaciones de los otros declarantes, testigos presenciales de lo ocurrido, y lejos de encontrarla aumentan la confusión con su negativa; siendo también dato que debe tenerse en cuenta la rara coincidencia de que ninguno de los guardias pueda citar nombres de otros que sostengan lo que ellos aseveran.

Prueba tan confusa y deficiente no puede estimarse bastante para declarar culpable al procesado, y en su vista, con revocación del fallo del Consejo de guerra, procede la libre absolución del paisano M. G. R., con arreglo al caso 6.º del art. 562 del Código de Justicia militar.

El Consejo dictó la sentencia siguiente: Considerando que en las actuaciones practicadas no hay prueba de que el procesado M. G. R. ejecutara actos ó demostraciones con tendencia a ofender de obra a la fuerza de la Guardia civil.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra reunido en Málaga el 2 de Noviembre de 1911, y se absuelve al procesado M. G. R. del delito de insulto a fuerza armada.

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 a los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Boletín de suscripción

D. .... cuya dirección es así: .....

desear suscribirse a EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es .....

(Firma).

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de .....

....., y cuyo valor, anunciado en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo a pagar a razón de ..... pesetas mensuales, abonándolas en igual forma que la suscripción.

De usted afmo. s. s.,

(1) Téchese lo que no se desea.

Advertencia sobre los Boletines

Pueden mandarse en sobre abierto con un cuarto de céntimo, poniendo la siguiente dirección:

Madrid. EJERCITO Y ARMADA Apartado 436.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día: .....

(Firma).

NOTAS.—Acompáñese una faja, a cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas.

—No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestamos al suscriptor.

(1) Basta la fecha del mes.

NOTAS.—Jara cada obra llénese un Boletín.

—Ha de acompañarse una faja del periódico con la dirección del peticionario.

Espectáculos para hoy

TEATRO ALVAREZ QUINTERO.—A las 9,30. Los tocayos.—10,45 Mi misma cara y Pueblo de las mujeres.

GRAN VIA.—De 7 a 12,30.—Sección continua de cinematógrafo.

COLISEO IMPERIAL.—Todos los días, de 6 a 12,50, sección continua de cinematógrafo, y los domingos y días festivos, por secciones.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días.—Miercoles, moda.—Jueves, matinee infantil con regalo.

BENAVENTE.—De 5,33 a 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON MADRID.—A las 10, La gran noche.—A las 11, El ratón.—A las 12, Casta y Pura. Notable cuadro lirico.—Cinematógrafo con estrenos.—Atracciones de variedades.

CINEMA AZUL (Paseo de Rosales, frente al cuartel de la Montaña). El sitio más ameno de Madrid. Todas las noches, de 9 y 1/2 a 12 y 1/2, gran sección continua de cinematógrafo. Diariamente cambio de programa, estrenos y conciertos por un sexteto de reputados profesores. Los jueves y domingos a las 6 y 1/2 grandiosas funciones, con números de gran atracción, películas cómicas, elevación de globos y regalos de juguetes a los niños.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinema artístico desde las 6 de la tarde a 11 una de la noche.—Los domingos y días festivos desde las 6.

EL PAR ISO.—Cinematógrafo, banda militar, patines, lavav-tennis, cable aéreo, triquetto americano, tiro al blanco y variedades.—Tarde, a las 7. Noche, a las 9 y 1/2.

PETIT PALAIS.—Sección continua de cinematógrafo de 5,45 a 12,45 con escogido programa.

SALÓN DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel 9).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde a 12 y 1/2 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo metraje.—Este salón no anuncia el título de las películas: pero diariamente van seis estrenos.—Precios inverosímiles.

MAGIC PARK.—Espléndido Parque de recreos en el Paseo de Rosales, con entrada también por la calle de Forráz. Funciones especiales los domingos por la tarde y noche.—Infinidad de espectáculos nunca vistos. Sitio de reunión de la buena sociedad madrileña.

MADRILEÑO.—Sección monstruo de 7 a 1 de la madrugada. Giro, Iyon, Pepita Dávila, Juacita Gardeaza, Julitta Mori, Balbina Valverde, Lisa de Garsant, Estrella Madrileña y Charito.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 22, Día 23. Includes sections for 4 por 100 perpetuo interior, Al contado, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Bancos y Sociedades, and Otros valores.

# Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, isis, raquitismo etc. LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo reconstituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

## ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 18

## MADRID



### SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BELBAO  
CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturriby), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁGERES (Aldoa-Moret) y LISBOA (Trafaria).

#### ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhídrido.—Ácido clorhídrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

#### LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

#### SERVICIO AGRONÓMICO

importantísimo para el empleo racional de los abonos.

¡VISO IMPORTANTE.—Pídaselo á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: GEINCO

### Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

¡ Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo !



Marcas depositadas.

Marcas depositadas.

## Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable. Muy útil para personas sanas é enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.) Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

## La gramática al alcance de todos

El estudio de la Gramática, tan árido y difícil hasta ahora, es sencillo y ameno con la NOVISIMA GRAMÁTICA, ESCRITA POR D. LEOPOLDO DE SELVA según ha sido reconocido por la Prensa en general y en infinidad de testimonios de adhesión recibidos de profesores, literatos y particulares de España y del Extranjero.

Elementos de Gramática, primer curso..... 1 peseta.  
Compendio de Gramática, segundo curso..... 2 »  
Colección de verbos irregulares..... 3 »

#### OBRAS DEL MISMO AUTOR

Comentarios á la Gramática..... 1,50 pesetas.  
Definición y empleo lógico de los pronombres *le, la, lo*..... 0,50 »

La correspondencia y los pedidos deben dirigirse al autor, ● CALLE DEL PRADO, 4, MADRID. ● Todos los pedidos de provincias y de extranjero se servirán LIBRES DE PORTES. En la venta al por mayor y si el importe llega á 25 pesetas, el autor concede el descuento de 10 por 100, y si pasa de esta cantidad rigen condiciones especiales á fijar en cada caso.



### Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID.  
APARTADO DE CORREOS, 364.

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRY.—Gran Relojería de París.

### EL CAFETAL

DESAYUNOS

Bocadillos con vino especial..... 0,25 pts.  
Vaso de café con media tostada... 0,25 »  
Chocolate con fém..... 0,30 »  
Rica taza de café..... 0,15 »  
Chato de Montilla con salchichón. 0,15 »

Tueteo diario.—Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.

HAY SALÓN DE TERTULIA

4 CORREDERA BAJA 4



### LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

## VAJILLAS

Grandes surtidos

NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS

MUY BARATOS

- Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.
- » » » vino, 2 » »
- » » » licor, 1,25 » »
- Platos llanos y soperos finos 2,50 » »
- Idem para postre . . . . 2 » »
- Tazas con plato, finas . . 5 » »
- Copas. Jarras. Botellas. Juegos de café. Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espoz y Mina, núm. 40

Esquina á la Plaza del Angel

y calle de Atocha, núm. 24

frente á la Iglesia de San Sebastián

FÉLYPE SANZ

## CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR,

DE J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo. Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos. 6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO) Se cobra por cargo.

## MURO

21, Mayor, 21

## SASTRERÍA

Recibido un completo y variado surtido para la presente estación. Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y confección reconocida, ofrece los Trajes á medida, ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país, á 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 110 pesetas.

## GUIDADON

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS YRULLA

13, Concepción Jerónima, 13

Provincias, pedir catálogo

MUEBLES DE LUJO  
ECONÓMICOS  
El Centro  
Plaza del Angel, 8  
Teléfono, 1.876

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

**Línea de Buenos Aires.**—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Nueva York, Cuba y Méjico.** (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz, el vapor «Montserrat», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

**Línea de Venezuela-Colombia.**—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Oádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Cabello, Limón y Olotón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello, Ho, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Ho, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Ho, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

**Línea de Filipinas.**—El día 23 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. de Saguirre», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ho y Manila. Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Fernando Póo.**—El día 2 Julio saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Oádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**Línea de Cuba y Méjico.**—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafija y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

**AVISOS IMPORTANTES.**—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marfilinas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**Servicios comerciales.**—La acción que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar las muestras que le sean entregadas y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

En los meses de Octubre y Noviembre efectúan dos expediciones extraordinarias á Cuba los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII», saliendo de Bilbao, el 8; de Santander, el 9; de Olotón, el 10; de Coruña, el 11, y de Vigo el 12, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

## CORDONERÍA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cíngulos, manipulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

## EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, portables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

## CORRAS ROSES

SE COBRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

## PASAMANERÍA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapauos y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.